Re: Nota UOC N° 4280/2016

Felipe Aghemo S.R.L<faghemo@hotmail.com>

lun 12/12/2016 16:33

Para:Angel Ramon Silva Balcazar <asilva@ministeriopublico.gov.py>;

RECIBIDO

FELIPE AGHEMO S.R.L.
Fábrica y Showroom: Madame Lynch
esq. Arturo Alsina - Asunción
Tel.: (021) 503.423 / 505.817 / 506.870
Horario de atención: De 07:30 a 12:00hs y de 13:30 a 17:30hs.

De: Angel Ramon Silva Balcazar <asilva@ministeriopublico.gov.py>
Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2016 05:16 p.m.
a: faghemo@hotmail.com
Asunto: Nota UOC N° 4280/2016

Adjunto nota uoc N° 4280/2016 y la Resolución FGE N° 6904, ambas documentaciones de fecha 12 de diciembre de 2016.

Favor dar acuse al presente correo.

Atte.

CP. Angel Silva Balcázar
Dpto. de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Tel: 021 - 445 381 / 021 - 415 6400 Int. 6611
Chile c/ Jejuí - Bloque 8
Asunción - Paraguay
www.ministeriopublico.gov.py

Ministerio Público

www.ministeriopublico.gov.py

Inicio; La Institución. El Ministerio Público ¿Qué es el Ministerio Público? Historia; Marco Normativo; Plan Estratégico Institucional. Misión y Visión

---

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.
Responsabilidad del Funcionario (Art.44 - Inc.14): Utilizar los recursos del Ministerio Público para fines no institucionales constituyen una Falta Grave y podrá ser sancionada como tal, siempre que su conducta no produzca consecuencia de mayor gravedad. Reglamento Interno del Ministerio Público – Publicado en enero de 2011.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 4280/2016

Asunción, 12 de diciembre de 2016

Señores:
FELIPE AGHEMO S.R.L.
Avda. Madame Lynch c/ Arturo Alsina
Teléf.: 021 503.423 – 505.817
RUC: 80002987-9
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 70/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO" **ID N° 313.420.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6904 de fecha 12 de diciembre de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa Plurianual N° 70/2016 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO"**, llevado a cabo en fecha 08 de noviembre de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentran vigentes o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abog. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público